



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Carmen del Paraná, 21 de marzo de 2024.-

RESOLUCION IM N° 45/2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la Adquisición de Mobiliarios Escolares y Parques Infantiles para varias Escuelas de Carmen del Paraná. -----

Que, la adquisición de los mismos se encuentra en el respectivo orden de prioridad dentro de la Planilla de Microplanificación 2024, acompañados de solicitudes realizadas por los directores de las diferentes instituciones educativas oficiales. -----

Que, la adquisición de los mismos cuenta con la respectiva aprobación del Ministerio de Educación y Ciencias. -----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná presenta el Pliego de Bases y Condiciones y la propuesta de llamado a Licitación Pública de Menor Cuantía N° 01/2024 para la "Adquisición de Mobiliarios Escolares y Parques Infantiles para varias Escuelas de Carmen del Paraná" IDN°: 445085. -----

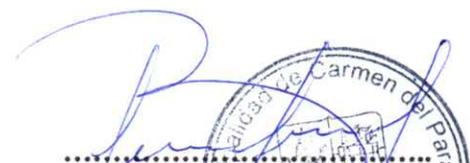
Que, para la adquisición es indispensable, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llamar a Licitación de Menor Cuantía a los efectos de su adjudicación al oferente que presente la oferta más baja, previo cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y legales. -----

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Mobiliarios Escolares y Parques Infantiles para varias Escuelas de Carmen del Paraná. -----
- 2) **LLAMAR a** Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024, PAC N° 445085, para la "Adquisición de Mobiliarios Escolares y Parques Infantiles para varias Escuelas de Carmen del Paraná".-----
- 3) **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.-----


.....
SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaría General


.....
SR. GERMÁN G. GNEITING
Intendente Municipal